

# *Bienestar animal: una tarea de todos*

---



Imagen / Prensa Latina

Por María Josefina Arce

Una ley de bienestar animal era un reclamo de la sociedad cubana, al que las autoridades han dado respuesta, aunque el país, no olvidemos, contaba con mecanismos para garantizar la protección de la fauna.

A finales del pasado mes fue aprobado por el Consejo de Estado el Decreto-Ley de Bienestar Animal, resultado de la intensa labor de representantes de diferentes organismos del estado, centros de

investigación, productores, criadores y asociaciones vinculadas a este campo.

Decisiva y enriquecedora para conformar la legislación, señalan las autoridades, fue la participación de la ciudadanía, que a través de diferentes vías dio a conocer sus criterios y propuestas.

Apegada a los estándares internacionales, pero adecuada a la realidad cubana, la norma le da la misma importancia a todos los animales, ya sean productivos, de experimento, trabajo, afectivo o de compañía.

El decreto-ley tiene como objetivo esencial la conservación de la diversidad biológica y la necesidad de evitar malos tratos, abusos y crueldad sobre los animales.

De ahí que se establecen las responsabilidades de los órganos del estado y asociaciones, pero también de los propietarios y poseedores de animales.

El Ministerio de la Agricultura ya ha trazado una serie de objetivos para una primera etapa de trabajo, en las que destacan el mejoramiento de las clínicas veterinarias existentes y la habilitación de otras a lo largo y ancho del archipiélago.

Otra de las prioridades, reconocen las autoridades, es la creación de farmacias veterinarias dónde se puedan adquirir los medicamentos necesarios para garantizar la salud de los animales.

Asimismo en coordinación con los Ministerios de Educación y Educación Superior se coordinan acciones para incrementar la cultura y la conciencia de la población, pues no todos velan igual por el cuidado de la fauna.

Se impone trabajar desde las escuelas, los medios de comunicación y la familia para que la implementación de esta norma cumpla con su objetivo.

El decreto-ley consolida el camino para continuar trabajando por el bienestar de los animales, una tarea que no podemos olvidar requiere del esfuerzo de todos.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/249761-bienestar-animal-una-tarea-de-todos>



**Radio Habana Cuba**